PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE AGUA EMBOTELLADA Y FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES

EXPTE Nº: M18/C0002592

1. ANTECEDENTES

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (en adelante, la Agencia), es una agencia empresarial de las previstas en la letra b) del apartado 1 del artículo 68 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

Tiene como objetivo el optimizar, en términos de eficacia y economía, la gestión de los recursos públicos que la Administración de la Junta de Andalucía destina a la cultura, así como aquellos recursos obtenidos en el ejercicio de su actividad como consecuencia de la prestación de bienes y servicios que se entreguen o realicen, contribuyendo al acceso a los bienes culturales en condiciones de igualdad, y la participación equitativa de las personas, mujeres y hombres, en las actividades culturales.

Llevará a cabo las tareas técnicas y de gestión requeridas para el desarrollo y ejecución de las funciones que más adelante se detallan y de cuantas otras se le atribuyan, mediante la dirección, organización, producción, fomento, promoción, difusión y divulgación de programas, instituciones, equipamientos e instalaciones culturales.

Para el desarrollo de sus funciones, cuenta con distintos centros (los Centros, en adelante) repartidos por la geografía andaluza. Con el objetivo de dotar a dichos espacios con agua de consumo humano para la utilización tanto de trabajadores y trabajadoras como de usuarios y usuarias de los citados espacios, precisa disponer de dispensadores de suministro de agua del tipo de fuentes de agua, ya sea conectadas a la red de suministro de agua del centro como dotadas de garrafas de agua embotellada. También es preciso disponer de botellas de agua de 50 cl y 150 cl y de vasos.

2. OBJETO

El objeto del presente pliego es la definición de las prescripciones técnicas que van a regir el contrato de suministro y mantenimiento de fuentes agua para el abastecimiento de los Centros en los que la Agencia desarrolla su actividad.

El objeto del presente contrato resulta dividido en los siguientes lotes:

Lote 1: Andalucía Occidental. Abarca los centros ubicados en las provincias de Cádiz, Córdoba y Sevilla, identificados en el Anexo A.1.

Lote 2: Andalucía Oriental. Abarca los centros ubicados en las provincias de Almería, Granada y Málaga, identificados en el Anexo A.2.

Las direcciones exactas de los centros y los equipos e instalaciones ubicados en cada uno de ellos quedan recogidos en los anexos:

Anexo A.1 – Lote 1 Andalucía Occidental: centros en Sevilla, Cádiz y Córdoba.
Anexo A.2 – Lote 2 Andalucía Oriental: centros en Málaga, Almería y Granada.

3. TIPOLOGÍA DEL SUMINISTRO Y PRESTACIONES INCLUIDAS

En función del tipo de las características e instalaciones existentes en cada centro se precisarán los siguientes tipos de suministro:

a) Fuentes dispensadoras de agua mineral en garrafas de agua embotellada de 20 l y garrafas de agua embotellada de 20 l.

Deberán ser fuentes de suministro de agua con dos dispensadores, uno de agua fría y otro de agua natural y caliente opción del consumidor. Las fuentes irán conectadas a la red eléctrica del edificio. El suministro de agua para estas fuentes se hará mediante garrafones de agua embotellada de no más de 20 L que se suministrarán a demanda de la Agencia. El suministro incluirá la entrega y retirada, sin coste adicional, en los distintos Centros de las fuentes y de todos los garrafones que se soliciten y la instalación completa a la red de electricidad del edificio de las máquinas, el mantenimiento, limpieza de todas las fuentes con la periodicidad recomendada por el fabricante en función al uso previsto y nunca inferior a una revisión y limpieza completa cada 3 meses.

En el suministro se incluirá la reparación de cualquier avería, en los términos previstos en este pliego.

Para este tipo de fuentes sólo se facturará el consumo de agua (por número de garrafas consumidas). En el precio del agua suministrada se considera incluido el coste del suministro de las fuentes, la entrega y retirada de garrafas, y el mantenimiento (preventivo y correctivo).

b) Fuentes de filtración de agua que toman su suministro de la red de agua general (agua fría/caliente) del edificio donde se ubica el centro.

Serán fuentes de suministro de agua con dos dispensadores, uno de agua fría y otro de agua natural y caliente opción del consumidor. Cada fuente dispondrá de triple filtro compuesto por un filtro de turbiedad y dos filtros de carbón activado. Las fuentes irán conectadas a la red de suministro general de agua del edificio y a la red eléctrica. Contarán con desagüe conectado también a la red de saneamiento del edificio. Tanto las tomas de agua, de desagüe como de electricidad se encontrarán a una distancia máxima de 3 metros. Las dimensiones de las fuentes se encontrarán comprendidas entre: altura: 105 y 130 cm. Ancho: 30 y 40 cm. Fondo: 30 y 40cm. Se podrán aceptar fuentes de mayores dimensiones siempre y cuando exista espacio disponible en el Centro en el que se vaya a ubicar.

El suministro incluirá la entrega y retirada de las máquinas en los distintos Centros, la instalación completa de fontanería y electricidad de las mismas a las instalaciones del edificio (incluidos tubos, conexiones, piezas especiales, canaletas y cualquier material o elemento necesario para su correcto funcionamiento y mínimo impacto estético), el mantenimiento, limpieza y cambio de filtros preceptivos de todas las fuentes con la periodicidad recomendada por el fabricante en función al uso previsto y nunca inferior a un cambio de filtros,

revisión y limpieza completa cada 3 meses.

Queda igualmente incluida la reparación de cualquier avería, en los términos previstos en el presente pliego.

c) Portavasos para vasos de papel cilíndrico: cada fuente (dispensadora por garrafa o de filtración) irá acompañada del suministro e instalación en pared o en máquina, según decisión de la Agencia e incluido en el precio, de al menos de un portavasos.

d) Vasos de papel cilíndrico: se suministrarán vasos de papel cilíndrico de medidas aproximadas de 200 cc y 71 mm de diámetro de color blanco y acabado parafinado interior. Únicamente en el Lote 1 Andalucía Occidental, a demanda de la Agencia. Se entenderá incluido en el precio el transporte y entrega de los vasos que se suministren.

e) Botellas de agua de 33 cl, de 50 cl y de 150 cl: se suministrará agua embotellada en envases de 33, 50 y 150 cl, a demanda de la Agencia. El suministro incluirá la entrega, sin coste adicional, en los distintos Centros de todas las botellas que se soliciten de cualquiera de los volúmenes indicados. En el lote 2 Andalucía Oriental no está prevista la adquisición de botellas de agua de 150 cl.

En el Anexo B.1 del presente pliego se facilita la distribución de suministros por centro para el lote 1 Andalucía Occidental con indicación de las instalaciones existentes en cada uno.

En el Anexo B.2 del presente pliego se facilita la distribución de suministros por centro para el lote 2 Andalucía Oriental con indicación de las instalaciones existentes en cada uno.

La distribución recogida en los anexos B podrá variar en función de las necesidades de la Agencia. Las variaciones (altas y bajas de centros o instalaciones) que puedan ocurrir durante la vigencia del contrato, se pondrán en conocimiento de la empresa contratista en el menor plazo posible.

El número de suministros de garrafas de 20 l, de botellas de 33, 50 o 150 cl indicado en los Anexos B.1 y B.2 es una estimación basada en el histórico de consumo de los últimos años sobre las que se ha efectuado el cálculo del presupuesto del contrato. En ningún caso el número de unidades reflejado supone para la Agencia un compromiso de consumo o gasto, pudiendo este variar, al alza o a la baja, en función de las necesidades reales.

4. PLAZOS DE ENTREGA

La instalación y puesta en servicio de las nuevas fuentes se hará en el plazo de 7 días naturales.

El suministro de agua se hará a demanda de la Agencia en un plazo máximo de 2 días laborables desde el pedido.

5. FACTURACIÓN Y PRECIOS

El contratista facturará mensualmente una única factura por cada lote con detalle de los conceptos facturados desglosados por Centro. Las facturas deberán acompañarse cuando sea necesario, de los distintos albaranes de los trabajos realizados debidamente firmados por el receptor en el Centro. Cuando se requiera para algún Centro, el contratista realizará una factura independiente.

En el caso de que la cantidad de fuentes a suministrar sufriese variaciones durante la vigencia del contrato y fuese necesario ampliar o reducir el número de máquinas o centros, se actuará de la siguiente forma:

a) En caso de eliminación de fuentes: se facturará el suministro hasta la fecha de su eliminación, según precios unitarios o parte proporcional de la mensualidad.

b) Incorporación de fuente: se facturará desde el día en que se produzca la entrega del suministro y esté en perfecto estado de funcionamiento.

En los precios que el contratista oferte en su propuesta se entenderán incluidos a todos los efectos todos tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en los pliegos.

Los precios unitarios ofertados no podrán superar los máximos que se señalan a continuación, siendo los importes considerados para el cálculo del presupuesto base de licitación:

TIPO DE SUMINISTRO	BASE IMPONIBLE
Garrafa agua 20 L	4,55 €
1 mes alquiler fuente de filtración con conexión a la red	25,62 €
Botella de 150 cl	0,40 €
Botella de 50 cl	0,21 €
Botella de 33 cl	0,20 €
100 uds vasos papel cilíndrico	2,48 €

Los precios se ofertarán en base imponible, a los que se le aplicará el tipo impositivo del IVA que corresponda.

Las ofertas que incluyan algún precio que supere los máximos establecidos en base imponible serán rechazadas y excluidas de la licitación.

6. OTROS COMPROMISOS

La empresa adjudicataria aportará los medios humanos y materiales precisos y adecuados para el desarrollo del suministro, así como todo tipo de maquinaria y material auxiliar que fuese necesario utilizar durante el desarrollo del mismo.

Las entregas deberán realizarse siguiendo las directrices facilitadas por la Agencia, que asimismo le comunicará los horarios de apertura, y siempre con el objeto de afectar lo menos posible a los trabajadores y al público de los distintos edificios.

La Agencia facilitará al adjudicatario el acceso a los edificios para la correcta ejecución de los suministros.

La empresa adjudicataria deberá designar un supervisor del servicio, con quien se mantendrán todas las relaciones por parte de la Agencia, debiendo coordinarse éste con el responsable del contrato por parte de la

Agencia, al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización del suministro.

La Agencia podrá exigir a la empresa adjudicataria, mediante propuesta debidamente razonada, la sustitución del trabajador que, por dejación o extralimitación, incumpla obligaciones o incurra en infracciones graves o muy graves de las tipificadas en la normativa legal.

La Agencia se compromete a:

- No modificar o reparar las fuentes sujetas a éste contrato con personal ajeno a la empresa adjudicataria.
- Las máquinas serán operadas de acuerdo con las instrucciones que facilite la empresa adjudicataria.
- Suministrar el agua en las fuentes de filtración y la electricidad en todas ellas.
- Designar a una persona responsable del contrato que actúe de interlocutor con la empresa adjudicataria.

7. AVERÍAS

Queda incluida en el suministro la reparación de averías surgidas durante la ejecución del contrato. Para ello, se garantizará el envío de personal competente y debidamente cualificado en el plazo máximo de 24 horas desde la comunicación de la avería, en días laborables, para atender las solicitudes de asistencia técnica efectuadas por la Agencia, con el fin de corregir las averías que se produzcan en las fuentes o en la instalación de las mismas, sin coste adicional.

Se considera jornada laboral, días laborables de lunes a viernes de 7,30h a 20,30 h y sábados de 7,30 h a 15.30 h. Se excluyen domingos y festivos.

En caso de no ser posible la reparación de la fuente en un plazo máximo de 24 h, se sustituirá en dicho plazo por otra de las mismas características.

8. SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

La empresa deberá facilitar el teléfono de contacto y correo electrónico para las comunicaciones entre la Agencia y el proveedor para poder realizar pedidos, comunicar averías y resolver cualquier otro tipo de incidencia, que deberá estar disponible dentro de la jornada laboral indicada en el apartado anterior.

9. REGISTRO DE OPERACIONES

La empresa adjudicataria llevará un registro de las operaciones de mantenimiento en el que se reflejen los resultados de las tareas realizadas a cada una de las fuentes y elementos de la instalación.

10. SEGUROS

La empresa adjudicataria tendrá cubierta, mediante póliza suscrita con compañía de seguros, la responsabilidad civil derivada de sus trabajos.

11. RETIRADA DE FUENTES Y GARRAFAS A LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO

A la finalización del contrato, la empresa adjudicataria retirará las fuentes y los envases de todos los Centros, una vez se haya consumido el agua del último pedido, en un plazo no superior a 1 mes, siendo por su cuenta los eventuales gastos que se deriven así como el saneamiento de los posibles desperfectos imputables a la instalación, uso y retirada de las fuentes.

---

* El pliego de prescripciones técnicas ha sido redactado por D. Miguel González Reyes, Jefe de Departamento de Infraestructura

Fdo.: Miguel González Reyes

Fdo.:

Almudena Bocanegra Jiménez
Gerente
AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES

Fdo.:

EL ADJUDICATARIO

ANEXO A.1 CENTROS DEL LOTE 1 ANDALUCÍA OCCIDENTALÍA OCCIDENTAL

CENTROS LOTE 1 ANDALUCÍA OCCIDENTAL				
PROVINCIA	POBLACIÓN	CENTRO	DIRECCIÓN	CP
Córdoba	Córdoba	Centro de Interpretación Medina Zahara (Recepción)	Carretera de Palma del Río km 5.5	14005
Cádiz	Cádiz	Enclave Arqueológico Teatro Romano	Calle Mesón, 11-13, Barrio del Pópulo	11005
Cádiz	El Puerto de Santa María	Enclave Arqueológico Castillo Doña Blanca	Carretera de El Portal, km 3.2	11500
Cádiz	Bolonia	Teatro Romano de Baelo Claudia	Ensenada de Bolonia, s/n	11380
Cádiz	San Roque	Enclave Arqueológico de Carteia	Avenida del Puerto, s/n	11369
Sevilla	San José de la Rinconada	Centro Logístico del Patrimonio Cultural de Andalucía	Camino de las Naves de los Labradores, s/n	41300
Sevilla	Sevilla	Ballet Flamenco de Andalucía	Calle Calatrava, 3	41002
Sevilla	Sevilla	Instituto Andaluz del Flamenco - Casa Murillo	Calle Santa Teresa, 10	41004
Sevilla	Sevilla	Sede Central	Estadio Olímpico, Puerta M, Isla de la Cartuja	41092
Sevilla	Sevilla	Centro de Documentación de las Artes Escénicas de Andalucía	Calle Santa Lucía, 10	41003
Sevilla	Sevilla	Teatro Central	Calle José de Gálvez, 5	41092
Sevilla	Santiponce	Enclave Monumental Monasterio de San Isidoro del Campo	Avenida de San Isidoro del Campo, 18	41970
Sevilla	Santiponce	Teatro Romano de Itálica	Calle Eduardo Ybarra 1	41970
Sevilla	Pilas	Encuentro de la Orquesta Jóven de Andalucía	Pilas	41840

ANEXO A.2 CENTROS LOTE 2 ANDALUCÍA ORIENTAL

CENTROS LOTE 2 ANDALUCÍA ORIENTAL				
PROVINCIA	POBLACIÓN	CENTRO	DIRECCIÓN	CP
Almería	Santa Fé de Mondújar	Enclave Arqueológico Los Millares	Carretera AL-3411	04420
Almería	Almería	Enclave Arqueológico Alcazaba de Almería	Calle Almanzor, s/n	04002
Granada	Granada	Teatro Alhambra	Calle Molinos, 56	18009
Granada	Granada	Generalife: Lorca y Granada	Calle Real de la Alhambra, s/n	18009
Málaga	Antequera	Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera	Carretera de Málaga, 5	29200
Málaga	Málaga	Enclave Arqueológico Teatro Romano (Centro de recepción)	Calle Alcazabilla, s/n	29005
Málaga	Málaga	Teatro Cánovas	Plaza de El Ejido, 5	29013
Málaga	Mollina	Encuentro de la Orquesta Jóven de Andalucía	Mollina	29532

ANEXO B.1 SUMINISTROS PARA CENTROS LOTE 1 ANDALUCÍA OCCIDENTAL

CENTRO		TIPO DE INSTALACIÓN		CONSUMO ANUAL ESTIMADO				
PROVINCIA	CENTRO	Tipo de fuente	N° Fuentes	Garrafas 20 l	Botellas 33 cl	Botellas 50 cl	Botellas 150 cl	Vasos
Cádiz	Centro Recepción de Visitantes Medina Zahara	Fuente de dispensación con garrafa	3	150				
Cádiz	E.A. Teatro Romano	Fuente de filtración de red	1					
Cádiz	E.A. Doña Blanca	Fuente de dispensación con garrafa	1	60				
Cádiz	Teatro Romano de Baelo Claudia					3.000		
Cádiz	E.A. Carteia	Fuente de dispensación con garrafa	1	100				
Sevilla	Centro Depósito Patrimonio	Fuente de dispensación con garrafa	1	70				
Sevilla	Sede Ballet Flamenco (edif. Calatrava)	Fuente de filtración de red	2			1.900		
Sevilla	Sede del I.A.F. edif. Casa Murillo	Fuente de filtratación de red	2					
Sevilla	Sede Central Estadio Olímpico, puerta M.	Fuente de filtratación de red	3				400	60.000
Sevilla	C.D.A.E.A. (edif. Sta. Lucía)	Fuente de filtratación de red	1					
Sevilla	Teatro Central	Fuente de filtración de red	3			1.800		
Sevilla	Monasterio de S. Isidoro del Campo	Fuente de filtratación de red	1					
Sevilla	Teatro Romano de Itálica					3.000		
Sevilla	Encuentro de la Orquesta Jóven de Andalucía	Suministro de botellas de 33cl.			5.500			
TOTAL			19	380	5.500	9.700	400	60.000

ANEXO B.2 SUMINISTROS CENTROS LOTE 2 ANDALUCÍA ORIENTAL

CENTRO		TIPO DE INSTALACIÓN		CONSUMO ANUAL ESTIMADO				
PROVINCIA	CENTRO	Tipo de fuente	N° Fuentes	Garrafas 20 l	Botellas 33 cl	Botellas 50 cl	Botellas 150 cl	Vasos
Almería	E.A. Los Millares	Fuente de dispensación con garrafa	1	20				
Almería	E.A. Alcazaba de Almería	Fuente de dispensación con garrafa	1	16				
Granada	Teatro Alhambra	Fuente de dispensación con garrafa	1	137		1.800		
Granada	Generalife, Lorca y Granada	Fuente de dispensación con garrafa	1	60		1.800		
Málaga	C.A. Dólmenes de Antequera	Fuente de dispensación con garrafa	1	70				
Málaga	E.A. Teatro Romano	Fuente de filtratación de red				3.000		
Málaga	Teatro Cánovas	Fuente de dispensación con garrafa	3	220		2.000		
Málaga	Encuentro de la Orquesta Jóven de Andalucía				5500			
TOTAL			8	523	5.500	8.600	0	0